

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOEZ

En la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento de Noez (Toledo), y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público las cuentas generales de los presupuestos de 2008 y 2009, respectivamente; que han sido dictaminadas favorablemente, por mayoría absoluta, por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión de 5 de diciembre de 2012. Así como aprobada inicialmente por análoga sesión de Pleno, en igual fecha, también por mayoría absoluta; para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

Para la formulación de reclamaciones, reparos u observaciones se observará lo siguiente:

A) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

B) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más.

C) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

D) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Noez 19 de diciembre de 2012.-La Alcaldesa, Yolanda Sánchez García.

N.º I.-10837